

PRESIDENCIA

Asunción, 28 de abril de 2026

Nota PR / WW N° 053 /26

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 2274/19 de fecha 06 de agosto de 2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6207, del 22 de octubre de 2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica"*, con el objeto de remitir adjunto los documentos requeridos para la aprobación correspondiente a la Adenda al Contrato PR/EJ N° 412/25 de fecha 21 de octubre de 2025, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/25 *"SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR "*, con ID N° 465.486 el mencionado contrato ha generado una ampliación de monto equivalente a Gs. 500.000.000, (*guaraníes quinientos millones*).

Al respecto, se adjunta a la presente nota, el formulario de presentación de expediente y las documentaciones solicitadas, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Gustavo Villate, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

E. S. D.